¿QUE ES EL ACOSO LABORAL?

LEY 1010 DE 2006

El acoso laboral es toda conducta persistente y comprobable ejercida por cualquier persona en el entorno laboral, destinada a generar miedo, intimidación, perjuicio, desmotivación o inducir la renuncia del trabajador.



MODALIDADES DEL ACOSO LABORAL

Maltrato laboral

Actos de violencia contra la integridad fisica o moral, como insultos, humillaciones, burlas o agresiones.

Entorpecimiento laboral

Acciones que dificultan el trabajo, como ocultar información, dañar herramientas o impedir el cumplimiento de funciones.

Persecución laboral

Conductas reiteradas que buscan desmotivar o presionar al trabajador, como cargas excesivas, cambios constantes de funciones o exigencias desproporcionadas.

Inequidad laboral

Asignación de funciones en condiciones desiguales o desventajosas frente a otros trabajadores sin justificación.

Discriminación laboral

Trato diferenciado injustificado por razones como género, raza, religión, origen, entre otros.

Desprotección laboral

Exposición del trabajador a riesgos o condiciones inseguras sin las medidas de protección necesarias.

Para reportar una queja de manera rápida y confidencial, escanea el código QR.